



NACIONAL



RESOLUCIÓN 635/2015
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

“V° Jornada Interdisciplinaria de Administración de la Salud”.

Del: 16/09/2015; Boletín Oficial 22/09/2015.

VISTO el Expediente N° 45469/2015 del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente tramita la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de SANTA FE, por medio de la cual solicita declarar de interés nacional la “V° Jornada Interdisciplinaria de Administración de la Salud”, desarrollada el 27 de Agosto de 2015, en la Ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE.

Que dicha jornada interdisciplinaria resulta una oportunidad para la actualización y el intercambio de conocimientos entre los distintos actores que participan en el sistema de salud.

Que ha tomado debida intervención el MINISTERIO DE SALUD, quien se ha expedido favorablemente a la petición cursada.

Que por la trascendencia e importancia del citado evento es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 modificado por el Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional la “V° Jornada interdisciplinaria de Administración de la Salud”, desarrollada el 27 de Agosto de 2015, en la Ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eduardo E. de Pedro.

